ACTA NÚMERO 8 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO 2013

En Fuente del Maestre, a 20 de febrero de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y Dª. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de febrero de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación).

La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística número 04/13 a nombre de D. Carmelo Duelt Cuéllar, al no ser el titular de la obra de cerramiento de terreno en calle Roma s/n

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

Vista la denuncia por ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria del mismo a la de la Corporación Municipal.

D^a. **Matilde Duelt Lavado** (44.785.845-S), con domicilio en la calle Pedro Alonso, 10. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 05/13 por infracción urbanística consistente en cerramiento de terreno en calle Roma, s/n.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Juan Antonio García García (34778491-F), con domicilio en calle Miraflores, 33. Examinado el expediente número **9/13**, por el que solicita licencia de obra en calle Berlín s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe negativo del Técnico Municipal, acuerda **denegarle** la licencia solicita por no ajustarse a las normas urbanísticas. Calificación de suelo, NO urbanizable, pendiente de desarrollo urbanístico.

- **D. Juan Ramón Zambrano Zambrano (08.879.251-D)**, con domicilio en calle San Jorge, 46. Examinado el expediente número **14/13**, por el que solicita licencia de obra en finca Los Llanos, polígono 25, parcela 14, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe negativo del Técnico Municipal, acuerda **denegarle** la licencia solicita por no ajustarse a las normas urbanísticas. Calificación del suelo, NO urbanizable, pendiente de desarrollo urbanístico.
- **D**^a. Lucía García Campos (08.812.080-K), con domicilio en plaza de la Concepción, 79. Examinado el expediente número 17/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de muros y cubierta, en calle Vereda Alta, 43, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 95,34€.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Según el siguiente informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

"En instancia NRE 643 de 14 DE FEBRERO de 2013 dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO por D. MANUEL SANCHEZ LOPEZ, arquitecto, provisto con DNI 46888380M, en representación de MARIA DEL CARMEN AGUILA CUADRADO Y OTROS solicita SEGREGACION de la finca

47792(D)1.57436(:)-229006431

2.159(n)-0.295585(i)-2.(u)-0.295585(i)-2.(a)-0.29558(a)-0.295588.631 0 Td [(1)-0.295585()-0.29558(5)-0.29518

DNI 8.757.574 W, con domicilio en calle Cervantes, 6 de Fuente del Maestre, solicita LICENCIA DE SEGREGACION de inmueble con frente a CTRA. VILLAFRANCA, en Fuente del Maestre según documentación aportada por el solicitante y que forma parte de este informe.

DOCUMENTACION APORTADA.

<u>A.-Consulta DESCRIPTIVA Y GRAFICA DE DATOS CATASTRALES</u> de bienes inmuebles de naturaleza urbana

Referencia catastral **3278108QC2637N0001JH** ubicado en CR. VILLAFRANCA, 70. Superficie solar 4703 M2 y superficie construida de 846 m2 que consta de varios elementos de construcción.

SOLICITUD

Segregar de la finca **3278108QC2637N0001JH** una porción de 1.749, 07 m2.

INFORME

Considerando la documentación citada, (Consulta descriptiva y grafica de datos catastrales) y las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL para la finca **3278108QC2637N0001JH** puede determinarse que la clasificación de suelo y planeamiento de desarrollo es SUELO URBANIZABLE, incluido en el SECTOR 5, POLIGONO 5.5. de iniciativa particular.

En la actualidad, pendiente de desarrollo urbanístico, por ello no procede tramitar licencia de segregación. El Arquitecto Técnico."

La Junta de Gobierno Local acuerda **denegar** licencia de segregación solicitada.

CANON URBANÍSTICO.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de **Cebaderos del Sur, S.L.** (**B-06238315**), por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por la explotación porcina, en polígono 57, finca Minga, de este término municipal.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE CONSUMO

Visto el Programa de Actividades a desarrollar en la Oficina Municipal de Información al Consumidor para el ejercicio 2013, la Junta de Gobierno Local acuerda:

• Aprobar el programa y presupuesto de actividades en materia de consumo para el ejercicio 2013.

Solicitar a la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, subvención para el mantenimiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, para el ejercicio 2013, por un importe de 19.632,63 €.

INSTANCIAS VARIAS

- **D.** Antonio López García (08.667.374-P), con domicilio en calle Alonso Ramos, 28. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en calle <u>Poniente</u>, 80. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.
- **D. Fernando Rosa Pecero** (33.976.711-F) con domicilio en calle Molinos, 60, 2°. B. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en <u>camino de los Santos</u>, <u>s/n</u>. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.
- **D. Ignacio Gordillo Sayago (08.782.280-Y)** con domicilio en calle San Juan, 10. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en calle <u>San Juan 8-A</u>. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.
- **D. Francisco Leoncio Salamanca Enríquez (34.777.506-B),** con domicilio en calle Duarte, 12. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos del Tracción Mecánica (IVTM), del vehículo marca Renault, modelo Megane, matrícula M-0272-VF, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo surtirá efectos a partir del próximo ejercicio.
- **D. Diego López Chaves** (08.345.337-V), con domicilio en calle Tronera, 30. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda <u>denegarle</u> la cuota reducida de basura al superar los límites económicos establecidos en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa.
- **D.** Andrés Sánchez Sayago (08.787.553-N), con domicilio en calle Ronda, 28. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de la placa de vado permanente en el garaje de calle Portal, 12, previo pago del importe de la misma.
- **D. Diego López Chaves (08.345.337-V),** con domicilio en calle Tronera, 30. Visto el informe emitido por la Policía rural la Junta de Gobierno Local acuerda indemnizarle con la cantidad de 900€, por los daños causados en la finca de su propiedad, parcela 5 del polígono 47, con motivo del acondicionamiento del camino de Alange.

D. Francisco Rojas Ramos (**80.015.611-Z**), con domicilio en calle Duarte, 17, en representación de la asociación de propietarios "Buenos Aires", la Junta de Gobierno Local acuerda numerar el camino de los Santos.

OFERTA MATERIALES

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la oferta de materiales de construcción presentada por **Hormigones Cruzidal, S.L.** (**B-064688862**), para la obra "Ampliación de la Guardería Municipal", expediente 0605412BD01, Empleo Estable, por importe de **3.301,42€.**

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 9.559,00€, por el concepto de reparación de la cubierta del Hogar del Pensionista, a favor de la empresa Construcciones y Reformas Roysan, S.L.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos en virtud de los convenios celebrados con las asociaciones para el mantenimiento de las Escuelas Municipales Deportivas, meses de enero y febrero:

•	C.P. Gran Maestre	1.800,00€
•	Asociación de Veteranos Gran Maestre	1.080,00€
•	Asociación Coordinadora Fútbol Sala	1.620,00€

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
168	María Gemma Cuéllar	Memory stick pro duo.	24,90€
169	Carrefour	1 emisor T HJM CES12	169,00€
170	Merca Zambrano	Chuches, bocadillos.	262,40€
171	El Periódico Extremadura	Ejemplares 05/02/2013 a 01/02/2014	229,32€
172	Veme	Lámparas halógenas.	1.584,46€
173	Gespesa	Eliminación residuos urbanos. Enero	7.039,49€
174	Marcelo Pérez Perera	Alquiler de iluminación Navidad	3.025,00€
175	MYC comunicaciones	Material informático	1.883,97€
176	Chc energía.	Electricidad Gimnasio Cruz Valero	564,31€
177	Chc energía.	Electricidad Comedor Miguel	170,92€
		Garrayo	
178	Chc energía.	Electricidad Cine teatro.	625,99€
179	Chc energía.	Electricidad Inspección de Policía	584,35€
180	Chc energía.	Electricidad Antiguo Centro Salud	65,68€
181	Chc energía.	Electricidad Centro de día.	306,49€
182	Chc energía.	Electricidad A.P. Fábrica II	860,44€
183	Chc energía.	Electricidad A.P. Fábrica I	2.330,48€
184	Chc energía.	Electricidad A.P. Pocero.	1.499,92€
185	Chc energía.	Electricidad A.P. Ronda.	1.180,77€

186	Chc energía.	Electricidad Guardería.	410,80€
187	Chc energía.	Electricidad C.P. Cruz Valero.	494,74€
188	Chc energía.	Electricidad Casa de la Cultura	770,70€
189	Chc energía.	Electricidad A.P. c/ Cañada.	1.726,48€
190	Chc energía.	Electricidad Nave Avda. Europa	426,61€
191	Chc energía.	Electricidad Polideportivo	848,39€
192	Chc energía.	Electricidad A.P. calle Zafra	2.001,82€
193	Chc energía.	Electricidad Plaza de toros	61,53€
194	Orange	Servicios móviles. 16/11 a 15/12	592,90€
195	Mercería Anabel	Cintas bandera Extremadura y otros.	52,35€
196	Hnos. Franco Suero	20 panes	24,00€
197	Correos.	Pack postal y paquete azul.	10,55€
198	Reima	3 carros de barrendero	2.174,37€
199	Antonio García Ramos	Sardinas.	498,80€
200	Aquagest Extremadura	Sustitución red agua Ciudad Jardín	1.181,65€
201	Segurtel	Instalación video vigilancia Edificio	1.477,41€
	_	usos múltiples.	
202	Segurtel	Instalación alarma edificio usos	840,95€
		múltiples.	
203	Segurtel	Instalación alarma cafetería piscina	739,31€
204	Segurtel	Sistema de alarma Guardería.	712,69€
205	Reima	Contenedores verdes.	847,00€
206	Reima.	Escudo bordado, porte y embalaje.	297,06€
207	Andrés Díaz Guerrero.	Leña para entierro de la sardina.	250,00€
208	Taller José María Ventura.	Reparación Rulo.	105,66€
209	Taller José María Ventura.	Piloto matrícula, Mercedes	34,00€
		BA9666L	
210	Taller José María Ventura.	Juego reparación botella.	96,51€
211	Taller José Mª. Ventura.	Una Batería. Cortacésped.	143,69€
212	Federación Extremeña de	Licencias bases de baloncesto.	238,00€
	Balomnano.	2012/2013	
213	Aceitunas Padín, S.L.	Duramon Reta, rodrigones y otros.	404,40€
214	Auto recambios Gajardo	Reparaciones y material varios.	69,94€
215	Ibermutuamur	Concierto de prevención.	2.081,20€
216	Distribuciones Pecero	Agua del Rosal	39,84€
217	Distribuciones Pecero	Bebidas. (Carnaval, sardina)	392,91€
218	Ana María Durán Santiago	Aplicativo licencias intranet	850,00€
219	Cristales y persianas López,	Luna. Cruz Valero.	7,95€
220	Cristales y persianas López,	Carglas Blanco. Miguel Garrayo	22,34€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 26 de febrero de 2013.

V°. B°. El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.